

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, dieciséis de julio de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2014-015

En memorial dirigido por el apoderado de algunos apoderados, solicita se de trámite a lo ordenado en el auto que corrigió el trabajo de partición y se le entregue una copia, adjuntando a su vez copia de la citada providencia.

Se solicita al profesional clarificar su petición, pues la corrección ya fue ordenada y tiene copia del auto, por tanto, se debe dirigir a la Oficina de Registro correspondiente para inscribir la corrección.

NOTIFIQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ

Firmado Por:

**LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PCUO DE FAMILIA DEL CTO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb7b22ddbd6cc65e1d10a50303db1d2b40ea59ea2d19381c9c90f561203ef95a**
Documento generado en 16/07/2020 02:02:42 PM